

des. El contrato laboral: Contenido. Suspensión y extinción. Contratación laboral temporal.

Tema 5. El sistema español de Seguridad Social. El régimen de la Seguridad Social de los funcionarios. La MUFACE. El sistema de derechos pasivos.

3. Gestión financiera

Tema 1. El presupuesto del Estado. Características y estructura. Los créditos presupuestarios. Gastos plurianuales. Anulación de remanentes. Incorporación de créditos. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Anticipos de tesorería. Créditos ampliables. Transferencia de créditos. Generación de créditos.

Tema 2. Ordenación del gasto y ordenación del pago. Órganos competentes, fases del procedimiento y documentos contables que intervienen. Liquidación y cierre del ejercicio. Control del gasto público. Clases. El Tribunal de Cuentas.

Tema 3. El Plan General de Contabilidad Pública: Fines; ámbito de aplicación y características. Contabilidad presupuestaria y de gestión. Breve análisis de los grupos de cuentas.

4. Gestión Universitaria

Tema 1. La Universidad de Salamanca: Estatutos de la Universidad de Salamanca. Órganos de Gobierno colegiados y unipersonales. El Consejo Social. El Claustro. La Junta de Gobierno. Departamentos. Centros. Institutos Universitarios. Colegios Universitarios. Centros adscritos. Servicios universitarios.

Tema 2. La Universidad de Salamanca: Régimen económico y financiero. Patrimonio. Presupuestos. Financiación y control. Tasas y precios públicos.

Tema 3. La Universidad de Salamanca: Régimen de Profesorado y del personal de Administración y Servicios.

Tema 4. La Universidad de Salamanca: Régimen del alumnado. Matriculación. Planes de estudio. Acceso y permanencia. Convalidaciones.

ANEXO III

Declaración jurada

Don, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En, a de de

ANEXO IV

Tribunal calificador

Tribunal titular:

Presidente: Don Antonio Alonso Sánchez, Gerente de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don José Ramón Chaves García, funcionario de la Escala Técnica de Gestión, nombrado por el Rector en representación de la Universidad; doña María del Carmen Pol Méndez, Vicerrectora de Economía, en representación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, y doña María Antonia Varas Geanini, funcionaria de la Escala de Gestión, en representación de la Junta de Personal Funcionario.

Secretaría: Doña Margarita Martín Calvo, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Salamanca.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Gerardo Llana Herrero, Gerente de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Doña Montserrat Barreales Tomé, funcionaria de la Escala Técnica de Gestión, nombrada por el Rector en representación de la Universidad; don Antonio Carreras Panchón, Vicerrector de Profesorado, en representación de la Secretaría de Estado

para la Administración Pública, y don Javier Martín Torres, funcionario de la Escala de Gestión, en representación de la Junta de Personal Funcionario.

Secretaría: Doña María José Moral Herrero, de la Escala Administrativa de la Universidad de Salamanca.

ANEXO V

Don
Cargo

CERTIFICO: Que, según los antecedentes obrantes en este Centro relativos al opositor abajo indicado, se justifican los siguientes extremos:

Datos del opositor:

Apellidos y nombre
Cuerpo o Escala a que pertenece
Documento nacional de identidad número
Número de Registro de Personal
Lugar y fecha de nacimiento
Promoción

1. Destino actual
2. Total de servicios reconocidos en el Cuerpo o Escala de pertenencia:

..... años meses días

2.1 Antigüedad en el Cuerpo o Escala, como funcionario de carrera, hasta el día de publicación de la convocatoria:

..... años meses días

3. Titulación acreditada
4. Grado personal consolidado en la fecha de publicación de la convocatoria

Y, para que así conste, expido la presente certificación en

(Localidad, fecha, firma y sello)

1871 RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2000, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal calificador de la oposición libre para cubrir dos plazas de personal laboral, con la categoría de Técnico Especialista de Deportes, grupo III.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 48 y 122 del Decreto 277/1998, de 22 de diciembre, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, y de acuerdo con la base 3.5 de la Resolución de 23 de julio de 1999, de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia la convocatoria de oposición libre para cubrir plazas de personal laboral,

Este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se expone en el tablón de anuncios del edificio B-1 (Rectorado) del Campus «Las Lagunillas», Jaén.

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 28 de abril de 2000, a las nueve horas, en el edificio C-3, aula 1 del Campus «Las Lagunillas», al cual deberán acudir provistos del documento nacional de identidad, lápiz de grafito del número 2 y goma de borrar.

Cuarto.—El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas al que se refiere la base 4.1 de la convocatoria estará compuesto por los siguientes miembros:

Titulares:

Presidente: Don Luis Parras Guijosa, Rector de la Universidad de Jaén.

Vocales:

Don Rafael Romero Gómez, en representación de la Universidad de Jaén.

Doña María Luisa Zagalaz Sánchez, en representación de la Universidad de Jaén.

Don Víctor Romero Cosano, en representación del Comité de Empresa.

Doña María Ángeles Torres Lendínez, en representación del Comité de Empresa.

Secretario: Don Emilio Valenzuela Cárdenas, del Servicio de Personal de la Universidad de Jaén.

Suplentes:

Presidente: Don Juan Párraga Montilla, Director del Secretariado de Actividades Físicas y Deportivas de la Universidad de Jaén.

Vocales:

Don Juan Martín López Sánchez, en representación de la Universidad de Jaén.

Doña María Luisa Matilde López, en representación de la Universidad de Jaén.

Don Juan Carlos Sánchez Rodríguez, en representación del Comité de Empresa.

Doña Isabel Carmona Carmona, en representación del Comité de Empresa.

Secretaria: Doña Catalina Jiménez López, del Servicio de Personal de la Universidad de Jaén.

Quinto.—Contra la presente Resolución, los opositores excluidos y omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles desde la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanación de errores, transcurrido el cual, se confeccionará la lista definitiva que será expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado (edificio B-1) de la Universidad de Jaén, siendo directamente impugnables ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses desde su publicación, conforme a lo previsto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 10 de enero de 2000.—El Rector, Luis Parras Guijosa.

ANEXO*Relación de excluidos*

Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre
25.985.779	Iglesias Aguayo, Vicente (1).
26.025.195	López Martínez, Encarnación (1, 2 y 3).
7.873.130	Rivas Vivéns, Javier (3).

Causas de exclusión:

1. No aporta fotocopia del título.
2. No aporta fotocopia del documento nacional de identidad.
3. No abona derechos de examen.

1872 RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2000, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal calificador de la oposición libre para cubrir una plaza de personal laboral, con la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio Servicio General de Investigación, grupo III.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 48 y 122 del Decreto 277/1998, de 22 de diciembre, de la Consejería de

Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, y de acuerdo con la base 3.5 de la Resolución de 23 de julio de 1999, de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia la convocatoria de oposición libre para cubrir una plaza de personal laboral,

Este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se expone en el tablón de anuncios del edificio B-1 (Rectorado) del Campus «Las Lagunillas», Jaén.

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 10 de marzo de 2000, a las nueve horas, en el edificio C-3, aula 1 del Campus «Las Lagunillas», al cual deberán acudir provistos del documento nacional de identidad, lápiz de grafito del número 2 y goma de borrar.

Cuarto.—El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas al que se refiere la base 4.1 de la convocatoria estará compuesto por los siguientes miembros:

Titulares:

Presidente: Don Luis Parras Guijosa, Rector de la Universidad de Jaén.

Vocales:

Don José Juan Gaforio Martínez, representación de la Universidad de Jaén.

Don Antonio Sánchez Baca, en representación de la Universidad de Jaén.

Don Juan Carlos Sánchez Rodríguez, en representación del Comité de Empresa.

Doña María Ángeles Torres Lendínez, en representación del Comité de Empresa.

Secretario: Don Emilio Valenzuela Cárdenas, del Servicio de Personal de la Universidad de Jaén.

Suplentes:

Presidente: Don Juan Hernández Armenteros, Profesor titular y Gerente de la Universidad de Jaén.

Vocales:

Don Francisco Jiménez Gómez, en representación de la Universidad de Jaén.

Don Pedro Lorite Martínez, en representación de la Universidad de Jaén.

Doña Isabel Carmona Carmona, en representación del Comité de Empresa.

Doña Carmen López Cabrera, en representación del Comité de Empresa.

Secretaria: Doña Catalina Jiménez López, del Servicio de Personal de la Universidad de Jaén.

Quinto.—Contra la presente Resolución, los opositores excluidos y omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles desde la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanación de errores, transcurrido el cual, se confeccionará una lista definitiva que será expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado (edificio B-1) de la Universidad de Jaén, siendo directamente impugnables ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses desde su publicación, conforme a lo previsto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 10 de enero de 2000.—El Rector, Luis Parras Guijosa.